

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4475-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 11 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 517-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0460-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 23.AGO.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien remite la Resolución N° 157-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 23.AGO.2019, que en su primer numeral (1°) resolvió proponer como coordinador para la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas Sede Llata, al Mg. Luis Lira Camargo;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó designar al Mg. Luis Lira Camargo, docente contratado, como Coordinador de la Sede Llata de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, por el Semestre II-2019, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el numeral 1° de la Resolución N° 157-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 23.AGO.2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1135-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** al **Mg. Luis Lira Camargo**, docente contratado, como Coordinador de la Sede Llata de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, por el Semestre II-2019, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el numeral 1° de la Resolución N° 157-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 23.AGO.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR
Dr. Ricardo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DAySA
FIIS
URH
SUEyC
File
Interesado
Archivo

Abog. Yersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL